

RESOLUCION N° 265 / 84.

EXP. N° 391/84 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Expte. N° 3457/83

Cda. N° 1 Buenos Aires, 27 de marzo de 1984, por el

AUTOS Y VISTOS: autorización para efectuar una licitación con el Portvía de aclaratoria el recurrente solicita que esta Corte declare la nulidad de un decreto del Presidente de la Nación, medida que no encuadra en la jurisdicción originaria de la Corte ni en sus facultades de superintendencia, como lo demuestra el dictamen del Sr. Procurador General a fs. 13, apartados I y II, a cuyos fundamentos la resolución del 21 del corriente hizo remisión. Por lo tanto y por dichos fundamentos se rechaza la aclaratoria solicitada.

Quedan por Regístrase, notifíquese y archívese. -

El importe aproximado que asciende a la suma de CINCO MIL SETECIENTOS Y DOS MIL (5072.000.-) / destinados a cubrir el costo emergente de la licitación que se debe imputarse a la cuenta "Piezas, / "Materiales" (1-95-002-1-12-1210-209) del Presu- / po General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1984.

[Handwritten signature]
GENARO R. CARRIO
[Handwritten signature]
JOSE BEVERO CABALLERO

Recístrase, devuélvase al Departamento de Contratos, a sus efectos.

[Handwritten signature]
CARLOS S. FAYT

[Handwritten signature]
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

[Handwritten signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI